

Bogotá, primero (1) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Señores

Autoridad Nacional de Televisión (ANTV)

Calle 72 No. 12-77

Bogotá, Colombia

Referencia: Cumplimiento de la Sentencia T-599 de 2016. Expediente **T-5353951**. Acción de tutela instaurada por **Jean Eve May Bernard** contra la **Autoridad Nacional de Televisión ANTV** y otros.

Señores ANTV:

Por medio de la presente me permito dar respuesta a lo solicitado por la Corte Constitucional a través del Oficio OPT-A-251/2017, en el cual se me solicita que *“como participante en el proceso que dio origen a la Sentencia T-599 de 2016 recomiende ante la ANTV los nombres de asociaciones que representen los derechos e intereses de los televidentes, y sectores académicos y sociales relacionados con el sector cultural, audiovisual y antropológico que puedan tener interés en participar en el proceso regulatorio de que trata la sentencia.”*

A continuación me permito listar los nombres de entidades y asociaciones que estarían interesadas en participar en el proceso regulatorio que debe realizar la ANTV.

Asociación/Institución	Persona de Contacto	Teléfono	Correo electrónico
Asociación Colombiana de Investigadores en Comunicación (ACICOM)	José Miguel Pereira	3115926487	info@acicom.co
Centro de Pensamiento en Comunicación y Ciudadanía, Universidad Nacional de Colombia.	Fabio López de la Roche		iepri_bog@unal.edu.co
Grupo de Investigación COPE2000, Universidad Sergio Arboleda.	William Zambrano Ayala. Diego García Ramírez	325 7500 Ext. 2926	william.zambrado@usa.edu.co garcia.ramirez.diego@gmail.com

Cordialmente,



Diego Alonso García Ramírez

Cédula de Ciudadanía 14.838.302 de Cali, Valle del Cauca

Calle 43 # 7-60, Bogotá

Correo: garcia.ramirez.diego@gmail.com

CC: Corte Constitucional
Asociación Colombiana de Investigadores en Comunicación
Centro de Pensamiento Comunicación y Ciudadanía, Unal.